

CIR: ART. 6/2025

En, Las Palmas de GC a 23 de enero de 2025

Buenos días a todos:

En relación con las bajas y sanciones se aclara lo siguiente:

- El importe de las inscripciones **NO SE DEVOLVERÁ** en ningún caso, con o sin baja justificada.
- Las bajas sin justificante médico, una vez publicado el programa definitivo, además, llevarán aparejada la sanción económica de 50 €
- Las bajas con justificante médico, una vez publicado el programa definitivo, no llevarán aparejada sanción.
- Las bajas, con o sin justificante médico, que se produzcan entre el programa provisional y definitivo, no llevarán sanción.